

teligencia Auexoe lo que tenga por Comben^{te}
de lo que entendiada esta dha Ciudad Acordò que
el Sr. Dn. Jines Hernandez Procurador Sindico
General, pida en el Tribunal de Justicia lo q.
le pareciere y por vien tubiere, a efecto de que se les
apremie a dhos Rematantes para que presenten
las mencionadas fianzas.

~~Antonio~~ Dn. Andres Ferrer
Dn. Antonio Menduina

Ante nos
Pedro Moreno Silberio Perez
Benavente Menduina

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a veinte y ocho
dias del mes de febrero en el veteuero ochenta e
y dos años reunieron a consejo los Señores Loras
Justicia y Regimiento de ella en la sala que
acostumbra para tratar y conferir cosas to
cantes al servicio de su Magestad vien y utili
dad de esta Republica a saber, El Sr. Dn. Gaspar de
Aranda y Villegas Conde de Aranda y Capitan de Que
ria de esta dha Ciudad, y los Señores, Dn. Joaquín
Pareja, Dn. Joseph Rivera Sarmiento y Luna,
Dn. Juan Manuel Cano, Dn. Andres Ferrer, Dn. Juan
Jacinto Ruiz Jimenez, Dn. Andres Chico, Dn. Jines
Garcia Alcaraz y Guaita, y Dn. Pedro Guiso Prexi
dente, Pedro Antonio Montiel y Matias de



